



Extracto del acuerdo entre La Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de La Universidad de La Laguna para la encomienda de gestión de servicios de apoyo a la promoción y gestión de la investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento y al control y justificación económica de proyectos internacionales

Objeto de la encomienda:

Formalizar y articular la encomienda para la gestión de servicios de apoyo a promoción y gestión de la investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento y al control y justificación económica de proyectos internacionales de la Universidad de La Laguna.

Alcance de la encomienda:

1. Gestión y dinamización de proyectos internacionales

La Unidad de Proyectos Internacionales es una unidad de apoyo a los grupos de investigación de la Universidad de La Laguna y cuya tarea fundamental es la dinamización de propuestas para la participación de la Universidad de La Laguna en convocatorias competitivas y no competitivas de ámbito internacional además de la gestión económica y administrativa. Respecto a esta tarea, las actividades específicas encomendadas son las siguientes:

Gestión técnica, administrativa y económica de proyectos:

- Soporte y apoyo en la gestión técnica de los proyectos: seguimiento en la elaboración de los entregables e informes técnicos, gestión de prórrogas o cambios de la programación técnica, tratamiento y archivo de la documentación oficial de proyectos.
- Soporte en la gestión administrativa y económica: control de la elegibilidad de los gastos, tramitación de pagos, gestión de modificaciones presupuestarias, solicitud y archivo de documentación contable y de pago de los gastos efectuados.
- Justificación económica de proyectos: elaboración de informes económicos, preparación de documentación contable y de pago de los gastos efectuados, acceso y manejo a las plataformas de justificación y presentación y envío de la documentación de justificación.

Dinamización de proyectos internacionales

- Apoyo en la presentación de proyectos a convocatorias internacionales (búsqueda de socios y creación de consorcios, preparación de documentación administrativa, soporte en la negociación y presentación de propuestas.
- Desarrollo de actividades de dinamización, promoción, participación y presentación de propuestas competitivas a convocatorias internacionales en el área de Biomedicina y la Biotecnología. Entre otras, se identifican las siguientes:
 - Preparación de propuestas de proyectos a convocatorias internacionales en el ámbito de la Biomedicina o Biotecnología, entre otras, a convocatorias del programa Horizon2020 (ERC, Marie Curie, Proyectos de I+D+i, Cost etc.).
 - Asesoramiento y evaluación de propuestas de proyectos de investigadores e investigadoras noveles en los campos de la Biomedicina o Biotecnología.
 - Realización de actividades formativas a colectivos de jóvenes investigadores e investigadoras a través del desarrollo de talleres y seminarios en los campos de la Biomedicina o Biotecnología orientados a la obtención de fondos internacionales.
 - Servicios de apoyo para la creación de consorcios y redes internacionales de investigación en el ámbito de la Biomedicina o Biotecnología.

2. Promoción de la transferencia del conocimiento y difusión de la oferta científico-tecnológica de la Universidad de La Laguna.

Respecto a esta tarea, las actividades específicas encomendadas son las siguientes:

Facilitar y gestionar la transferencia de los resultados de la investigación científica tecnológica de la Universidad de La Laguna:

- Establecer, facilitar y desarrollar las relaciones entre la Universidad de La Laguna y cualquier demandante o promotor de investigación científico-tecnológica.
- Informar a los investigadores y grupos de investigación de las convocatorias públicas de financiación de proyectos, becas, infraestructuras y cuantas otras lleguen a su conocimiento.

Identificar y difundir la oferta científico-tecnológica de la Universidad de La Laguna:

- Establecer y mantener actualizado el catálogo de competencias científico tecnológicas de los distintos grupos de la Universidad de La Laguna.
- Difundir las capacidades científico-tecnológicas de la Universidad de La Laguna.

3. Seguimiento y consolidación de modelos piloto de unidades universitarias de transferencia, U2T, para el fomento de los contratos de investigación y la rentabilización efectiva de las infraestructuras científicas de la Universidad de La Laguna.

Las U2T se definen como estructuras de transferencia de conocimiento articuladas a través de trabajos científicos, técnicos o artísticos del personal docente e investigador de la Universidad de La Laguna. Son, por tanto, unidades de investigación y transferencia universitarias que comercializan su catálogo de servicios con una marca dependiente de la Universidad de La Laguna. Respecto a esta tarea, las actividades específicas encomendadas son las siguientes:

Creación de Unidades Universitarias de Transferencia:

- Identificación de estructuras de investigación susceptibles de constituirse como U2T.
- Acompañamiento en el proceso de constitución (evaluación de solicitudes, soporte técnico, búsqueda de competencias, formación-gasto elegible, uso del soporte informático y protocolo de funcionamiento).
- Gestión del soporte tecnológico del expediente económico administrativo.

Comercialización de Unidades Universitarias de Transferencia:

- Soporte en actividades comerciales (búsqueda y orientación al mercado, análisis de la competencia, fijación de precios competitivos).
- Acciones de promoción y difusión (creación de imagen de marca, organización y presencia en jornadas y eventos, creación de catálogos de servicios orientados a nichos de mercado).
- Resolución de incidencias con la comercialización de los servicios.

Importe de la encomienda:

La Fundación Canaria General de La Universidad de La Laguna recibirá de la Universidad de La Laguna como aportación a los gastos derivados de la puesta en marcha y ejecución de las actividades descritas en la presente encomienda la cantidad **326.290,24€** impuestos no incluidos, cantidad correspondiente a los gastos necesarios para el desarrollo de los servicios encomendados descritos.